

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Adquisición de
materiales para remodelación
Depto. Administración y
Finanzas**

Huépil, 25 de Mayo del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 812 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-38-L111 "Adquisición de maderas para Remodelación Depto. Adm. Y Finanzas".-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese adquisición de materiales.** indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 596.250.- (quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos) netos, al Proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.** , R. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- JVI/FMMB/MWC/rvr

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE